

Sección Oficial Diocesana

Documentos Episcopales.

El Día del Papa

En el aniversario de la Coronación del Santo Padre, Pío XII, se celebra en todo el mundo el DÍA DEL PAPA. Es la fiesta del Padre que celebran sus hijos.

Tiene por finalidad, primeramente, *agradecer* a Nuestro Señor Jesucristo que haya querido dejarnos un Vicario suyo en la tierra, que haga sus veces como Pastor que conduce a sus discípulos al cielo.

El Papa es el depositario supremo de la autoridad de Jesucristo para defender y propagar su doctrina, para gobernar a todos los bautizados y para comunicarles la vida de la gracia. Los demás pastores, los Obispos y los Sacerdotes, tienen más limitada autoridad y rigen la Iglesia en conformidad con la autoridad del Supremo Pastor y bajo su dependencia.

Otra de las finalidades del Día del Papa es *manifestar* al Romano Pontífice nuestra *adhesión* inquebrantable e incondicional y nuestro amor de hijos.

La fe, el amor y la obediencia debidos a Jesucristo, nuestro Redentor y nuestro Maestro, se concretan en su Vicario, el *Cristo en la tierra*, como le llamaba Santa Catalina de Sena. Jesucristo recibe como tributado a Sí el honor que tributamos a su Vicario.

Esta nuestra adhesión y veneración llevará consuelo al Santo Padre en estos días en que el comunismo trata de apartar de él íntegras naciones católicas. Lo cual llena de dolor el corazón del Papa, por lo que supone de ofensa al Señor y de peligro para las almas.

Llevémosle con nuestra adhesión y veneración y amor el consuelo de hijos.

Y oremos por el Papa. Es otra de las finalidades de este Día. A las fuerzas del mal opongamos las del bien. A las del infierno opongamos las del cielo. Supliquemos con insistencia al Señor que defienda y ayude al Papa. Y a la Santísima Virgen, Medianera universal, y a San José, Patrono de la Iglesia católica, que sean sus protectores, especialmente en estos días en que la salud del Santo Padre se halla quebrantada por la edad y particularmente por sus incesantes trabajos y por la constante preocupación por la Iglesia perseguida en tantas naciones.

También es ocasión propicia el Día del Papa para *instruir* a los fieles acerca de la naturaleza de la Iglesia fundada por Jesucristo, de la que nosotros formamos parte: de su organización, de la autoridad que tiene el Papa y los Obispos y los Sacerdotes recibida de Jesucristo para enseñar su doctrina y para administrar la gracia por medio de los Sacramentos y para dirigir las almas en el camino del cielo.

Finalmente, no podemos olvidar que el Papa es padre de millones de hijos, que hoy, en varias naciones, sufren necesidades y hambre sólo por ser católicos, y que los niños se mueren a millares, de debilidad y de frío y que extienden sus manitas al Papa como único Padre.

El Papa, para poder socorrerlos, extiende también las suplicas a sus otros hijos más afortunados, para que le ayuden a socorrer a sus hermanos necesitados. Somos una sola familia los cristianos. Ayudémonos unos a otros, y por amor a la Iglesia, al Papa, a nuestros hermanos necesitados, desprendámonos generosamente de parte de los bienes que hemos recibido de la divina Providencia.

Para ello ordenamos que en todas las Misas de todas las iglesias de la Diócesis, incluidas las de Religiosos, se haga una colecta u Obolo de San Pedro, el Día del Papa, o sea el 13 de marzo, pues a propuesta del Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico y determinación de la Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos, dicho Obolo de San Pedro se desglosa del Día de la Prensa Católica y se formará con las aportaciones de los

fieles el Día del Papa de cada año. Los Sres. Párrocos y Rectores de Iglesia remitirán a la Secretaría del Obispado el producto de la Colecta, para enviarla a la Nunciatura.

Renovemos nuestro amor y devoción al Vicario de Jesucristo, con especial propósito de escuchar su voz de Maestro y guía, compenetrándonos con su pensamiento reflejado en sus numerosos escritos y alocuciones.

Nuestra compenetración con el Papa será, por consiguiente, más íntima en unidad de ideales, de deseos y de propósitos.

Aunque el Aniversario de la coronación de S. S. Pío XII sea el 12 de marzo, ordenamos este año que su celebración en nuestra Diócesis sea el día 13, que es domingo.

En todas las iglesias, tanto de la capital como de la Diócesis, se tendrá Misa de Comunión y predicación sagrada sobre la dignidad y autoridad del Papa y nuestra devoción, sumisión y amor al mismo, a la hora y en la forma que los Sres. Párrocos y Rectores de Iglesia determinen.

En la Capital se tendrá a las 11 en la S. I. B. Catedral, Misa rezada, Exposición, Letanías de los Santos pidiendo por la salud del Papa, «Te Deum» y Bendición con el Santísimo.

A estos actos invitamos a las Autoridades, al Clero secular y regular, de cuyas comunidades esperamos que envíen representaciones; a toda la Acción Católica de la ciudad, y a las demás Asociaciones religiosas y Corporaciones católicas.

Es muy conveniente que el Día del Papa se cursen telegramas de adhesión, dirigidos a su representante en España, Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio Apostólico, Madrid.

Salamanca, 19 de febrero de 1955.

† Fr. Francisco, O. P.
Obispo.

(Léase a los fieles en la forma acostumbrada).

El Día del Seminario

Con gran satisfacción nos dirigimos nuevamente a nuestros fieles con ocasión del Día del Seminario; porque se ven ya patentes en la Diócesis los efectos de la Campaña de años anteriores, tan solícita y prudentemente desarrollada por los

Superiores y alumnos de ambos Seminarios, y tan activa y celosamente ejecutada por los Sres. Párrocos, por la Acción Católica y por la Obra Pontificia de las Vocaciones Sacerdotales.

La selección y abundancia de seminaristas diocesanos y la mayor perseverancia de los mismos; la cada día más exquisita formación de los sacerdotes; el celo y diligencia con que desempeñan su difícil misión en los pueblos, son sin duda fruto de las oraciones de nuestros fieles, que frecuentemente piden a Ntro. Señor que nos proporcione muchos y santos y sabios sacerdotes.

Aumenta también el aprecio y reverencia y obediencia de los fieles a sus Párrocos, al conocer cada día mejor cuál sea su dignidad y la elevación y dificultad de su misión y cuánto esfuerzo realizan para mantenerse siempre en la virtud y ser ejemplo de todos e intermediarios para la unión entre los feligreses, y consuelo de los necesitados y de los enfermos.

Las aportaciones económicas de nuestros fieles nos permiten —además de la ayuda a seminaristas de familias humildes— proseguir, si bien con excesiva lentitud, las obras del Seminario de Verano en Lináres.

Está a punto de techarse el tercero y último pabellón del edificio.

Los donativos de estos últimos años no alcanzan para terminar las obras. A fin de que no se alargue demasiado la espera, hemos pedido a Roma autorización para hacer un empréstito para terminarlas.

Esperamos de la generosidad de nuestros fieles la ayuda necesaria para liquidar pronto esta deuda. El ejemplo de diócesis vecinas, Coria, Avila, de menos posibilidades económicas, debiera animarnos a ofertas cada vez más generosas.

A los que ya contribuyen y a los que en el futuro hayan de hacerlo, expresamos nuestro vivo agradecimiento en nombre de nuestros futuros sacerdotes y de las Parroquias que anhelan tener sacerdote residente.

Los éxitos obtenidos deben servirnos de estímulo para proseguir la labor emprendida de oraciones, de difusión de la doctrina sobre la dignidad del sacerdocio católico, de orientación hacia el Seminario diocesano de vocaciones escogidas, y

de ayuda económica a los seminaristas de familias humildes, que son los temas principales que el Papa señala a la Obra Pontificia de Vocaciones Sacerdotales y a la colaboración de la Acción Católica diocesana y parroquial.

De todo corazón bendecimos a todos los colaboradores de esta hermosa Obra.

Salamanca, 19 de febrero de 1955.

† Fr. Francisco, O. P.,
Obispo.

(Léase a los fieles en la forma acostumbrada).

Rogativas por la Iglesia perseguida

Por acuerdo de los Excmos. y Rvdmos. Metropolitanos el próximo Domingo de Pasión (27 de marzo) se celebrará en España el Día de la Iglesia perseguida, con preces y colecta.

Concretando los actos que en nuestra Diócesis deberán realizarse, determinamos que en todas las Iglesias y Oratorios públicos, aun de religiosos, se reciten el Domingo de Pasión las Letanías de todos los Santos, en los cultos públicos que se celebren por la tarde, anunciando a los fieles la finalidad de dichas preces y exhortándoles a recitarlas con devoción.

En las citadas Iglesias y Oratorios se hará una colecta en todas las Misas en favor de los cristianos de la Iglesia del Silencio, manifestándolo a los fieles y exhortándoles a generosidad.

El fruto de estas colectas será enviado antes de finalizar el mes de abril, a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Salamanca, 25 febrero 1955

† El Obispo.

DECRETO

autorizando la celebración de la Vigilia Pascual

Prorrogada, por un año, la facultad de celebrar la Vigilia Pascual, según Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, de 15 de enero de 1955, que mandamos publicar en este mismo

número del BOLETIN, autorizamos, por lo que a Nos toca, y a tenor del mencionado Decreto, para la celebración de dicha Vigilia Pascual en la S. I. B. Catedral, en las Iglesias parroquiales y en las conventuales con obligación de Coro y en aquellas otras Iglesias que dispongan de suficiente número de Ministros, requerido por las Sagradas Rúbricas.

Salamanca, 21 de febrero de 1955

† Fr. Francisco, O. P.
Obispo.

CIRCULAR *autorizando, el Domingo de Ramos, a los que celebren dos Misas, la supresión del «Passio» en una de ellas.*

Haciendo uso de las facultades concedidas por la Santa Sede, autorizamos a los que en el próximo Domingo de Ramos celebren dos Misas, con la competente licencia, para que en una de ellas lean sólo del «Passio» la última parte («Altera autem die»), después de haber dicho: «Munda corneum», etc. «Sequentia Sancti Evangelii», etc., advirtiéndolo a los fieles para evitar escándalo.

Salamanca, 25 de febrero de 1955

† El Obispo.

CIRCULAR *sobre la binación en el Jueves y Viernes Santos.*

La escasez de Sacerdotes impide, con gran sentimiento de los fieles, que en muchas parroquias se celebren los Oficios de Jueves, Viernes y Sábado Santo.

Con objeto de que el número de estas parroquias sea el menor posible y de que nuestros amados diocesanos puedan satisfacer su devoción de asistir a los mencionados Oficios, en los que se conmemora la institución de la Sagrada Eucaristía y la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor, hemos recurrido a nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, quien benignamente se ha dignado concedernos las oportunas facultades:

Usando de estas facultades, disponemos lo siguiente:

1.º Autorizamos a los Párrocos que rigen dos parroquias para que puedan binar el día de Jueves Santo y el Sábado Santo en las condiciones ordinarias, a saber: a) con tal que no haya otro Sacerdote que celebre; y b) con prohibición de percibir estipendio por una de las Misas, que aplicarán a nuestra intención *pro Seminario* o por cualquier intención particular, destinando igualmente el estipendio al Seminario.

2.º Del mismo modo les autorizamos para celebrar el Viernes Santo dos «Misas de Praesantificados» y les dispensamos, en la segunda, del ayuno eucarístico que se rompe al tomar las purificaciones de la primera.

Salamanca, 25 de febrero de 1955

† El Obispo.

CIRCULAR recordando la *Colecta mandada en el Viernes Santo para los Santos Lugares.*

A fin de cumplimentar lo ordenado por la Santa Sede, mandamos que en todas las Iglesias parroquiales de la Diócesis se haga una colecta el Viernes Santo para los Santos Lugares, proponiendo las necesidades de los mismos para el culto en los santuarios de Jerusalén, Belén, Nazaret y otros; para el hospedaje de los peregrinos, misiones de los infieles y acatólicos y cuidado espiritual de los católicos en aquellos Lugares.

Las limosnas recogidas deben ser entregadas en la Vicesecretaría del Obispado.

Salamanca, 25 de febrero de 1955

† El Obispo.

Cancillería-Secretaría del Obispado

Supresión de la colecta pro infirmo

El Excmo. Sr. Obispo, en vista de la mejoría consolidada de la salud del Santo Padre y conforme a lo dispuesto para Roma por el Emmo. Señor Cardenal Vicario, ha ordenado que se suprima en las Misas la colecta **pro infirmo** y que, en el primer día, después de recibido este Boletín, se

diga la **pro gratiarum actione**, dando gracias al Señor por el inestimable beneficio.

Después continuará como imperada solamente la colecta ET FAMULOS, sin perjuicio de que Sacerdotes, Religiosos y fieles sigan particularmente encomendando al Dador de todo bien la prolongación de la vida y actividades del Vicario de Cristo y sus intenciones.

Avelino López de Castro.

Canciller-Secretario.

Documentos de la Santa Sede

Discurso de Su Santidad Pío XII a una Peregrinación de obreros catalanes

«Hijos amadísimos, productores barceloneses que en tan crecido número habéis querido llegaros hoy a la casa del Padre común, que tanto os ama, para manifestarle vuestro religioso fervor y vuestro amor filial. Bien venidos seáis una y mil veces y que el cielo os pague el consuelo que hoy nos procuráis con vuestra visita. Y si entre los no pocos cuidados de nuestro ministerio pastoral hemos querido disponer de unos minutos para recibirlos y para conversar con vosotros, no necesitamos deciros el por qué; sois a nuestros ojos los dignos representantes de una nación particularmente amada por su viva fe y por su fidelidad al Papa; venís de una región digna de especial estima por su espíritu de iniciativa, su laboriosidad y la protección que en ella encuentran todas las ideas buenas y grandes; nos recordáis una espléndida ciudad, a Nos no totalmente desconocida, cuyo nombre evoca todavía los recientes esplendores del inolvidable Congreso Eucarístico; sois, en fin, trabajadores; sois de los que especialmente experimentan a diario lo dura que es la lucha por la vida, y éstos — el que se fatiga, el que sufre — han sido, son y serán siempre los predilectos del Vicario de Aquel que vino al mundo «evangelizare pauperibus», «a evangelizar a los pobres» (Luc., ^d, 18), de Aquel que dió como contraseña de su divina misión «pauperes evangelizantur», «los pobres son evangelizados» (Mat., 11, 5).

«Si hijos queridísimos, la Iglesia — como decíamos hace poco más de tres años, por medio de la radio, a todos los productores españoles — os ama con amor de madre, la Iglesia vive vuestras mismas ansias, la Iglesia se preocupa y se ha preocupado siempre de la cuestión obrera, de la cuestión social, ofreciendo sobre todo aquellos grandes principios que han de ser la única base de toda verdadera solución y descendiendo también, cuando le es posible, a aquellas iniciativas prácticas que están a su alcance.

La Iglesia desea que quienes trabajan puedan vivir una vida realmente humana, para luego poder vivir una vida cristiana, sin que las excesivas preocupaciones terrenas les impidan mirar al cielo. La Iglesia propugna una más justa distribución de los bienes naturales, partiendo principalmente de la base de un justo salario que garantice la vida presente, vuestra y de vuestra familia, abriendo las puertas del ahorro como garantía del porvenir. Pero no dejamos de añadir, una vez más, que la Iglesia desea que todas las redenciones materiales tengan por base una anterior elevación intelectual y moral, porque no sólo de pan vive el hombre (Deut., 8. 3), y esta escrito: «Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura» (Mat., 6, 33).

«Precisamente en este sentido Nos esperamos mucho de esas instituciones que, para este fin, van surgiendo en vuestra Patria, de las cuales, lo mismo que de vuestra legislación social, deseamos ver cuanto antes los saludables frutos. Productores barbeloneses, hijos amadísimos, cuando mañana, a lo mejor, inclinados sobre vuestra máquina, sintiendo todo el peso de la fatiga cotidiana, os detengáis un momento para secaros el sudor de la frete, o al entrar en vuestro hogar vaciléis un instante, asaltados por las justas preocupaciones que suponen el matrimonio y el porvenir vuestro y de vuestras familias, no olvidéis que vuestro Padre de Roma está a vuestro lado, os recuerda, os manda una palabra de consuelo y de aliento y os desea toda clase de bienes. Jesús Divino Obrero sea siempre vuestro modelo. La oración, vuestro refugio, y la esperanza en los bienes eternos, el lenitivo de todos vuestros dolores. Que la Virgen Santísima, especialmente en este Año Mariano, os tenga bajo su manto para defenderos de todos los peligros. Y estad bien ciertos de que la Iglesia os ama y de que solamente en ella podréis hallar la serenidad y la paz de vuestras almas. Prenda de todos estos bienes quiere ser la bendición que ahora os damos y que deseamos que llegue no solamente a vosotros, aquí presentes, sino también a vuestras organizaciones, con sus dirigentes a la cabeza; a todos vuestros hermanos en el trabajo, a todas vuestras familias, a Barcelona, a toda la región catalana y a España entera, objeto siempre de las especiales predilecciones nuestras».

S. Congregación del Concilio

Carta al Cardenal Lercaro con motivo de la IV Semana Nacional italiana de Adaptación Pastoral

Con viva complacencia esta Sagrada Congregación del Concilio ha sabido que del día 14 al 28 de septiembre próximo tendrá lugar en esta ciudad, bajo la presidencia de vuestra Eminencia Reverendísima, la IV Semana de Modernización Pastoral.

Tan pródida iniciativa responde plenamente a las vivas y actuales exigencias del sagrado ministerio y a los augustos deseos que el Padre Santo ha formulado al iniciar la solemne celebración de este Año Santo Mariano. No será, efectivamente, posible lograr aquella renovación del espíritu y de las costumbres cristianas que el Sumo Pontífice desea, si no se hace más viva y eficaz la cura de las almas en la parroquia.

Cuál haya sido la constante solicitud de la Iglesia para que la parroquia tuviese una vida próspera y fecunda, es fácil deducirlo de los preceptos formulados por la ley canónica y por el apremio con que la Iglesia misma insiste, a fin de que éstos sean fielmente observados, particularmente cuando se trata de la elección de la persona a la que ha de encomendarse la parroquia y de las obligaciones pastorales subsiguientes.

La Iglesia, en efecto, exige que el párroco sea de santas costumbres, celoso y prudente en procurar la salud de las almas, y tal que se pueda decir de él que es un verdadero modelo de virtudes cristianas, tal como lo exige la santidad de su ministerio y el pueblo cristiano espera de él.

El párroco, además de celebrar los oficios divinos y administrar los santos sacramentos, debe conocer a todas sus ovejas, guiar a las que le siguen, corregir a las que pecan, devolver al redil a las errantes; debe acoger con afecto paternal a los pobres y a los miserables; debe tener el mayor cuidado por la educación catequística de los niños y cuidar la formación religiosa, cultural y moral del pueblo; con vigilante apremio y con efusiva caridad, debe visitar a los enfermos, especialmente a aquellos que se encuentren en peligro de muerte, confortándolos con los últimos sacramentos y recomendando su alma a Dios; debe vigilar por que nada se enseñe en su parroquia contra la fe y las buenas costumbres, especialmente en las escuelas públicas y privadas, y procurar que surjan y florezcan todas aquellas obras e iniciativas que ayuden al bienestar espiritual y material del pueblo.

Si en todos los tiempos la Iglesia se interesó por que las normas antedichas hallasen por parte de los párrocos una plena ejecución, tan-

to más es necesario insistir hoy, para bien del pueblo cristiano, cuando una profunda crisis espiritual penetra en el espíritu y turba las conciencias, ocultando con nieblas de falsos principios la límpida luz de la fe y de la doctrina católica y tentando de desviar las costumbres en direcciones que forzosamente conducen a gravísimas consecuencias.

Toda la actividad pastoral, bajo la guía sabia y vigilante del párroco, debe estar dispuesta en un plan de razonable coordinación de la parroquia, que es la célula primera del Cuerpo Místico de Cristo, por la cual los fieles están unidos a su Obispo o al Papa, y por ellos a Dios.

A tarea tan múltiple y compleja están llamados, a más del clero adscrito a la cura de almas en la parroquia, todos los eclesiásticos y las familias religiosas del lugar, y los seglares de las varias organizaciones militantes, particularmente los encuadrados en las filas de Acción Católica.

En tiempos tan difíciles como los que atravesamos sería verdaderamente deplorable dispersión de energías y de medios, cualquier actividad que no tuviese por cabeza al párroco y por él al Obispo, y fuese realizada al margen o en oposición con la unidad operante en la parroquia o de la diócesis.

Vastísimo es tal campo de acción, y en él podrán los que tengan buenos deseos hacerse grandemente beneméritos de la Iglesia y de la sociedad, puesto que en un mismo campo todas las buenas iniciativas pueden encontrar su sede propia y su natural desenvolvimiento. Desde la catequesis, hecha eficaz con métodos que respondan a las exigencias de nuestro tiempo, hasta la enseñanza en las escuelas católicas; desde los oratorios parroquiales hasta las diversas asociaciones de Acción Católica; desde las instituciones de piedad y caridad a las obras de asistencia social para toda clase de personas necesitadas de ayuda; desde el apostolado misionero hasta las manifestaciones colectivas de todo género, hasta las recreativas y deportivas: todo debe tener el propio centro de inspiración y confluencia en la parroquia.

Con la confianza de que la próxima semana Nacional de Modernización Pastoral, bajo la sabia y expertísima guía de vuestra eminencia, contribuya a profundizar en el conocimiento y hacer más práctica y eficaz la aplicación de un plan pastoral que tenga su centro propulsor y coordinador en la parroquia, me es grato ofrecer a vuestra Eminencia, a los promotores y a todos los participantes, al par que la más viva felicitación, mis fervientes votos por un pleno éxito.

S. Congregación de Ritos

Decreto prorogando la Facultad para celebrar la Vigilia Pascual

DECRETUM

*de instauratae vigiliae paschalis facultativa celebratione
ulterius proroganda*

Instauratae vigiliae paschalis celebratio, de locorum Ordinari-
orum iudicio facultative exequenda, iam per decretum diei 12
ianuarii anni 1952 per triennium concessa, attentis peculiaribus
rerum adiunctis, de mandato Sanctissimi D. N. Pii Papae XII
ulterius ad alium annum prorogatur.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Die 15 ianuarii 1955.

C. Card. CICOGNANI, Praefectus.

A. Carinci, Archiep. Seleuc.,
Secretarius.

Respuesta a una duda sobre Misas vespertinas en el Jueves Santo

Promulgata Apostolica Constitutione *Christus Dominus*,
dfe 6 Ianuarii 1953, quae in determinatis quibusdam adiunctis
facultas singulis Ordinariis confertur permittendi statutis die-
bus, horis vespertinis, sancti Missae sacrificii celebrationem,
dubium exhortum est: «an dictis diebus comprehendi possit Fe-
ria V in Coena Domini».

Sacra porro *Rituum* Congregatio re mature perpensa audi-
taque Speciali Commissione, respondendum censuit: Dilata, et
interim nihil innovetur. Quam responsionem Sanctissimus Do-
minus Noster Pius Papa XII approbare dignatus est.

Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 21 Martii 1953.—C. Card. MICARA, S. R. C. Pro-Prae-
fectus.—A. GARINZI, Archi. Seleucien., a Secretis.

Documentos del Poder Civil

Ministerio de Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Nota sobre pasaportes

«Ante la necesidad de adaptarse a las circunstancias actuales, con un criterio más amplio en la expedición de pasaportes y visados de salida de España, el Ministerio de la Gobernación, por orden de 21 de los corrientes, ha dispuesto que los pasaportes españoles, tanto el individual como el familiar, se concederán en lo sucesivo por el plazo de dos años, pudiendo ser renovados por años consecutivos y caducando definitivamente al cumplir los cuatro años de expedición. Los visados de salida que se conceden a los súbditos españoles residentes en el extranjero serán de ciento ochenta días, pudiendo otorgarse dichos visados a españoles residentes en la Península para tres viajes y con el citado tiempo de validez.

También se faculta a los gobernadores civiles y jefes superiores de Policía para conceder visados de salida, sin previa consulta a la Dirección General de Seguridad, a Religiosos de ambos sexos, con la presentación de la cédula misional o permiso de sus Superiores, *asi como a los sacerdotes, previa licencia del Obispado*. Del mismo beneficio gozarán los funcionarios públicos en activo, los menores de quince años y todas aquellas personas que se dirijan a las plazas de soberanía, Marruecos, español y colonias, siempre que para marchar a estos territorios presenten el oportuno salvoconducto de la Dirección General de Marruecos y Colonias.

La Dirección General de Seguridad se reserva la facultad de resolver los casos dudosos».

Conferencias mensuales Eclesiásticas

I. Caso de Moral.

1.º Didacus, sacerdos Ordinis in quo inter peccata reservata reperitur quodlibet peccatum grave contra votum castitatis quod in actum externum prodeat, saepe absque speciali facultate absolvit sodalem suum Thyrsum, qui consenserat pravis motibus e lectione libri cuiusdam romanensis secutis.

2.º Eundem etiam ter, petita et obtenta a Superiore facultate, absolvit a peccato voluntariae pollutionis.

3.º Sed cum eam facultatem quarta et quinta vice postu-

lasset, Superior eam negavit. Didacus vero, ratus paenitentem aegerrime aditurum esse ad Superiorem, iterum absolvit Thyrsam.

II. Documentos Pontificios.

Formación Social de la Parroquia (Cfr. Carta a la Semana Social del Canadá, *Ecclesia*, n.º 631; Alocución Consistorial de 20 Febrero de 1946 en A. A. S. XXVII, p. 143 144 y 147).

Miscelánea

Una terrible estadística de la Iglesia perseguida

Los Obispos de Gran Bretaña han denunciado el asesinato de cuatro Obispos y 886 sacerdotes y religiosos ejecutados por los comunistas

El informe agrega que, además de los Obispos, sacerdotes y religiosos ejecutados por los rojos, muchísimos más han muerto en las cárceles comunistas como víctimas de los malos tratos y la brutalidad. Los Obispos británicos clasifican su lista por países:

Albania: El Delegado Apostólico, desterrado; dos Obispos ejecutados, dos en la cárcel; 17 sacerdotes seculares asesinados, 39 en la cárcel. Casi todos los religiosos han sido muertos o desterrados, el resto fué dispersado y vive oculto. Más del 20 por 100 de las religiosas han sido condenadas a trabajos forzosos o internadas; el resto fué echado de los conventos. No hay instituciones religiosas.

Bulgaria: Un Obispo condenado a muerte, los otros dos arrestados. Clausurados todos los conventos y monasterios.

Checoslovaquia: El encargado de la Nunciatura fué expulsado; el Primado y cuatro Obispos, en la cárcel; dos deportados; gran número de conventos y casas religiosas clausurados y sus miembros enviados a «monasterios de concentración» bajo el dominio del Estado. Las escuelas católicas, cerradas.

China: Del Clero nativo ejercen el ministerio con dificultades 1.700 sacerdotes, hay 250 en las cárceles; han sido ejecutados 100 sacerdotes y 28 religiosos. Del Clero extranjero, que sumaba 5.380 padres y de los cuales quedan apenas 400, por lo menos 68 misioneros han sido ejecutados o han muerto en el encierro.

Hungría: Un Obispo, 21 sacerdotes y religiosos ejecutados; el Primado y cinco Obispos (dos murieron después) y más de 70 sacerdotes y religiosos, encarcelados o en campos de concentración. Casi la totalidad de los monasterios y conventos clausurados.

Lituania: Un Obispo condenado a muerte, tres deportados, cuatro en el destierro. De 1.482 sacerdotes en 1940, quedan 100. Clausurados los Seminarios y conventos.

Estonia y Letonia: La mayoría del Clero, deportado; dos Obispos en el destierro; el Administrador Apostólico deportado y, según se cree, muerto.

Polonia: El Primado y un Obispo bajo arresto, siete encarcelados, un octavo muerto en prisión. Más de 2.000 sacerdotes cautivos, desterrados o deportados: 37 asesinados. Cerca de 800 religiosos han sufrido suerte parecida. El 70 por 100 de las escuelas y un 40 por 100 de los conventos, clausurados.

Rumania: El Nuncio, expulsado; los doce Obispos, encarcelados (murieron tres) o deportados. De 750 sacerdotes y religiosos, 55 han sido asesinados, el resto encarcelado o enviado a campos de trabajos. Todas las escuelas y el 85 por 100 de los conventos, cerrados.

Transcarpacia: (territorio checoslovaco cedido a Rusia): La Iglesia católica griega, con 460.000 fieles, fué aniquilada, 12 sacerdotes ejecutados, 11 deportados, 93 en campos de concentración y el Administrador Apostólico ejecutado.

Yugoslavia: Un Cardenal internado, 348 sacerdotes muertos, 200 encarcelados; cerca de 300 instituciones religiosas clausuradas.

Crónica Diocesana

Santas Misiones Parroquiales

NAVA DE SOTROBAL

Para clausurar solemnemente el Año Mariano a incrementar a la vez el amor a Nuestra Madre, se celebró la Misión dada por los Rvdos. Párrocos de La Maya y de Arcediano, D. Rogelio Macarro y D. Vicente Velasco, del 1 al 8 de diciembre próximo pasado.

Fuá entusiasta la cooperación y colaboración prestada por los vecinos de la Parroquia. Las autoridades asistieron a todos los cultos, desde el primer momento, y presidieron los más importantes. Los jóvenes de uno y otro sexo secundaron las órdenes de los Misioneros y contribuyeron, con generosidad, a dar esplendor a los cultos de la Santa Misión. Los niños de las escuelas aportaron su granito de arena dando el pregón de la Santa Misión por las calles y anunciando los cultos de la noche, no faltando las oportunas saetas lanzadas al aire por un Misionero.

Los fieles acudían con diligencia a los Rosarios de la Aurora, con-

ferencias para jóvenes y señoras y los cultos de la noche precedidos por la novena de la Inmaculada. Los Misioneros, incansables con su ejemplo y abnegación, conmovían al piadoso vecindario. La predicación de verdades eternas estaba adaptada a las inteligencias del numeroso auditorio, llena de unción y de amor, de tal manera que impresionaba a los oyentes, a juzgar por la concurrencia, silencio y fervor observados durante los cultos de la Misión.

Merece destacarse la fiesta de los niños con su comunión del domingo y la simpática procesión por las calles rodeando a la imagen de la Inmaculada. A esta impresionante procesión se sumó todo el vecindario que enfervorizado pedía perdón y bendiciones a la Santísima Virgen uniendo sus oraciones con la de los niños.

Fueron numerosas las comuniones de las señoras y jóvenes y no merece dejar en olvido por su recogimiento y muestras de dolor, la confesión de hombres y jóvenes que se prolongó hasta las altas horas de la noche. El día de la Inmaculada se celebró la comunión general, con gran fervor, acercándose a recibir el Pan de los Angeles la mayoría de los fieles de la Parroquia.

El acto de clausura celebrado por la tarde fué igualmente emocionante tanto para los Misioneros que estaban conmovidos como para los fieles, que muchos de ellos lloraban de alegría.

La Santísima Virgen se digne bendecir la copiosa semilla depositada en las almas para recoger frutos abundantes y llevar una vida verdaderamente cristiana.

Anuncios

Semana Santa en Roma

Salida de Madrid en Autopullman, del 21 de Marzo al 18 de Abril, visitando Burgos, San Sebastián, Lourdes, Carcassone, Arles, Niza, Génova, Pisa, Siena, Orvicto, Roma, Asís, Florencia, Venecia, Milán, Savona, Cannes, Nimes, Perpignan, Barcelona y Zaragoza. Solicite información y folletos a: *Viajes Sommariva, S. A.*, Avenida José Antonio, 34—Madrid.

XX.ª Peregrinación Nacional a Tierra Santa

La Junta Nacional Española de Peregrinaciones de Madrid ha organizado esta peregrinación, que será presidida por un Reverendísimo Pre-

lado, del 10 de abril al 7 de mayo de 1955, pasando por Barcelona, Cerbere, Milano, Venecia, Brindisi, El Pireo, (Atenas), Limasol (Isla de Chipre), Haifa, Nazareth, Tiberiades, Monte Carmelo, Monte Tabor, Jerusalén, Belén, Mar Muerto, Río Jordán, Amman, Damasco, Balbeck, Alejandria (Cairo), Siracusa, Nápoles (Roma), Génova, Niza y Barcelona. Los precios por persona son los siguientes:

1.ª clase— En camarote de 3 camas, pesetas	29850
» » » 2 » »	31750
» » » 1 » »	33750
» « » 2 » con baño y toilette, pts.....	35500
2.ª clase— En camarote de 1 y 3 camas, pesetas	22600
3.ª clase —En camarote de 4 camas, pesetas	17950

Estos precios comprenden el viaje por ferrocarril, barco, autopullman o automovil en la clase elegida, advirtiéndose que los inscritos en 3.ª clase viajarán desde Barcelona a Venecia y Génova a Barcelona en 2.ª clase, etc. etc.

Las inscripciones, sin excepción, se cerrarán el 20 de Marzo de 1955, o antes, de completarse las plazas disponibles, que son limitadas. En el acto de la inscripción deberá abonarse el 25 por 100 del importe total del viaje. El resto del pago se completará antes del 20 de marzo.

Los peregrinos que lo deseen podrán hacer la Excursión Facultativa a Roma, del 3 al 10 de Mayo. El precio por persona es: 1.ª clase: Pesetas 3.900, 2.ª clase: Pesetas 2.900.

Para más detalles del itinerario, de las condiciones, etc. pueden dirigirse a la Junta Nacional de Peregrinaciones, Avda. José Antonio, 34—Madrid.

Bibliografía

LA VIGILIA PASCUAL, por J. LALOUX. Diez sermones preparatorios; 160 páginas. Pesetas: 30.—*Editorial Litúrgica Española de Barcelona.*

No se trata de una simple descripción de la liturgia del Sábado Santo que el Papa desea renovar. El intento del autor es ofrecer a los Reverendos Párrocos, para que ellos lo transmitan a los fieles, una visión comta de la Vigilia de Pascua. A través de tres etapas nos presenta los grandes misterios de la *Resurrección*, *Bautismo* y *Eucaristía* que antaño eran predicados en la preparación que se iniciaba en Septuagésima y terminaba con la Pascua.

Bello librito que recomendamos a nuestros suscriptores para lograr la renovación de la vida espiritual de sus feligreses que actualmente se halla aletargada por un exceso de devociones que disimulan un inmenso vacío. Secundemos los deseos del Papa y retornemos a la Vigilia actual todo su antiguo esplendor.

VIDA INTIMA CON JESUS. 30 meditaciones cortas y jugosas por F. MAUCOURANT. Un tomo de 307 páginas, Pesetas: 25.

El mejor elogio que podemos hacer de estas meditaciones es que en su lengua original llévanse vendidos 180.000 ejemplares. No es de extrañar tal éxito de venta. *Vida íntima con Jesús* es un libro saturado de savia cristiana e impregnado completamente del espíritu evangélico. Contiene todo aquello que los santos y escritores espirituales han dicho y escrito como más apto y luminoso respecto la vida sobrenatural.

Libro atractivo en la forma y muy sólido en su forma, es indudable que su lectura revela en su autor un conocimiento profundo del corazón humano y una gran experiencia en la dirección de las almas. Por esto, estamos convencidos que esas treinta meditaciones, sustanciosas y prácticas, ejercerán sobre las almas una influencia eficacísima con su aroma de suavidad, servirán para dilatar los corazones y los dispondrá insensiblemente a dar su *consentimiento al amor*, haciéndolas felices y santas con el solo efecto de la divina ternura.

Si la vida eterna es conocer íntimamente a Jesús, sobre todo con el corazón, es innegable que esta obra es una feliz iniciación a la vida eterna.

MES DE MARIA por el DR. MANUEL TRENS, 174 páginas. Ptas. 18.—
Editorial Litúrgica Española de Barcelona.

Nuevo mes de María destinado a obtener una acogida cordial por parte de los Rvdos. Párrocos. Las *meditaciones* cortitas, pero sustanciosas van comentando la vida de la Virgen y sus excelsas virtudes. La *oración* final glosa un símbolo o virtud de María. Los *ejemplos* no son leyendas ni piadosas meditaciones, son episodios rigurosamente históricos.

Además de la popularísima oración del *acordaos* se mantienen las *invocaciones* y avemarías correspondientes a las cinco letras del nombre de la madre de Dios.

Estamos seguros de que cuando sea conocido este «Mes de María» será el preferido de las almas marianas.

MANUAL DE EJERCICIOS DEVOTOS EN HONOR DEL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSE.—Un vol. de 14 x 8, 220 págs., encuadernado en tela. Precio: 10 ptas.

Acaba de aparecer un libro imprescindible sobre San José. Lleva por título *Ejercicios devotos en honor del glorioso Patriarca San José*. Es un tomo hermosamente encuadernado en tela de 220 págs.

Echando una ligera mirada por el índice al punto se echa de ver que es el Manual más completo que existe del Santo Patriarca. Contiene Ejercicio de los Siete Domingos, Ejercicio de los Primeros Miércoles, Ejercicio del Mes de Marzo, Novena, Triduo del Patrocinio, etc., etc.

Está escrito por la pluma fácil del P. Isidoro que, desbordando su amor josefino, ha sabido plasmar bellamente los modos de amor al Santo Patriarca, tal cual lo quería la gran Santa Teresa.

El libro tiene el mejor elogio al decir que es dueño de letra clara, bella presentación y encuadernación elegante con precio económico. Condiciones que es difícil reunir en estos tiempos.

* * *

Los Nuevos Misales «formativos» de Sanz-Pastor son muy prácticos y de gran provecho espiritual por sus esencias litúrgicas y aplicaciones de estas doctrinas de Cristo a la vida en el mundo, acostumbrando al trato amante y conrito con el Redentor. Además tienen gran devocionario y ampliaciones muy nuevas y convenientes. Hay dos tipos: Diario y Festivo.

Todos en letra grande, con muy buenas encuadernaciones y precios económicos.

Venta: en las principales librerías y en Publicaciones Sanz-Pastor, Costa 18, Zaragoza, Teléfono 23867.

UNA VELADA PRO-SEMINARIO. Composiciones escénicas propias para representar en Colegios, Escuelas, Centros de Acción Católica, en el *Día del Seminario*, por F. CASTILLO. Madrid, B. del Amo. Apartado 5.003. Precio en provincias (franco de portes), 8,50 ptas.

Todos los católicos debemos contribuir a la benemérita labor de ayudar al Seminario. El profesor Castillo tiene experimentado que los niños y los pueblos reaccionan favorablemente, cuando apropiadas obras escénicas cautivan su atención.

A cuyo efecto y para dar mayor brillantez y eficacia al *Día del Semi-*

nario, ha compuesto bajo el título arriba citado las obras siguientes, todas facilísimas de representar:

Las cuatro composiciones escénicas forman un bien impreso libro.

I. *De propaganda*.—II. *Como el Buen Pastor*.—III. *Realidad y promesa*.—IV. *El Sacerdote*.

Recomendamos la adquisición de esta oportuna obrita.